

**ACTA DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
CONSTRUCTORA JUNCO & NOBOA JUNNOSA S. A. CELEBRADA A LOS
VEINTE Y DOS DIAS DEL MES DE JUNIO DEL 2020.**

En la ciudad de Guayaquil, a los veinte y dos días del mes de Junio del dos mil veinte, a las doce horas, en las oficinas de la compañía **CONSTRUCTORA JUNCO & NOBOA JUNNOSA S. A.**, se reúne la Junta General de accionistas con la concurrencia de los siguientes accionistas: la accionista MARIA CRISTINA JUNCO NOBOA, ecuatoriana, como propietaria de UN MIL NOVECIENTAS NOVENTA Y NUEVE (1.999) acciones ordinarias y nominativas de un dólar (\$1.00) cada una, todas ellas pagadas en el 100% de su valor, y la accionista MARIA BEATRIZ NOBOA PROAÑO, ecuatoriana, como propietaria de UN (1) acción ordinaria y nominativa de un dólar (\$1,00) cada una, todas ellas pagadas en el 100% de su valor.

Los accionistas concurren representan la totalidad del capital social de la compañía que es de DOS MIL 00/100 DOLARES (\$ 2.000.00), resuelven por unanimidad constituirse en Junta General de conformidad con lo dispuesto en el Art. 238 de la ley de compañías, sin previa convocatoria por tratarse de una Junta General Extraordinaria en la que deberá tratar y resolver sobre los puntos que forman el orden del día:

- 1.- Informe del Gerente General.
- 2.- Conocer el balance anual de la compañía correspondiente al año 2019.
- 3.- Demas informes como Comisario, Notas explicatorias de los estados financieros.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente de la Junta concede un momento de receso para la redacción de esta acta hecho lo cual se procede a dar lectura.

CERTIFICO QUE EL ACTA QUE ANTECEDE ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL, LA MISMA QUE REPOSA EN EL LIBRO DE ACTAS CORRESPONDIENTES, AL CUAL ME REMITIRE EN CASO DE SER NECESARIO. Guayaquil, 22 de Junio del 2020.



JORGE ANTON NOBOA
SECRETARIO DE LA JUNTA